



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 20 de agosto de 2020

NÚM. 87

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los motivos de la suspensión de la contratación a la empresa adjudicataria de la redacción del proyecto y estudio de alternativas para la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 3).
- Pregunta sobre el contenido del acuerdo con la Ministra de Política Territorial para poder hacer efectivas las transferencias de tráfico y sanidad penitenciaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 4).
- Pregunta sobre las medidas de apoyo al sector vitivinícola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 4).
- Pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo y las que tiene previsto desarrollar desde el Gobierno en materia de prevención de violencia de género adolescente y juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 5).
- Pregunta sobre qué medidas están llevando a cabo y tienen previsto desarrollar desde el Gobierno en materia de empleo juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 6).
- Pregunta sobre las ayudas al sector vitivinícola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 6).
- Pregunta sobre la contratación de trabajos de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero (Pág. 7).
- Pregunta sobre las medidas que se están implementando para evitar el incremento de los casos de infecciones de transmisión sexual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 7).
- Pregunta sobre el trabajo que está realizando el INAI en cuanto a medidas de conciliación para paliar el abandono de las mujeres del mercado laboral navarro, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 8).
- Pregunta sobre las medidas para que las personas con discapacidad no tengan problemas para realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 9).

- Pregunta sobre las medidas del Departamento de Educación respecto a la reducción de ratios y contratación de profesorado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 9).
- Pregunta sobre el sistema de rastreo para los contagios de covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 10).
- Pregunta sobre la incidencia de la covid-19 en residencias de personas mayores y las medidas adoptadas, formulada por Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 10).
- Pregunta sobre la rotulación de la fachada del edificio de Euskarabidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 11).
- Pregunta sobre el aumento del presupuesto destinado a la enseñanza concertada para 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana (Pág. 12).
- Pregunta sobre la reactivación del sector de las librerías, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 12).
- Pregunta sobre el término 'transmisión comunitaria', formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 13).
- Pregunta sobre las gestiones del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para tratar de revertir las medidas de los Gobiernos de Alemania y Bélgica de desaconsejar y prohibir a sus ciudadanos viajar a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 14).
- Pregunta sobre el aumento de las subvenciones a la enseñanza privada concertada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 15).
- Pregunta sobre las medidas para que las personas con discapacidad puedan realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 15).
- Pregunta sobre el abono a las entidades financieras por parte de las entidades locales de algún importe por el mantenimiento de los remanentes, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 16).
- Pregunta sobre la situación en la que han quedado los ayuntamientos que no finalizaron las inversiones financieramente sostenibles, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 17).
- Pregunta sobre el acuerdo entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno de España relativo a la prórroga del procedimiento de ejecución de inversiones financieramente sostenibles, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez (Pág. 17).
- Pregunta sobre la elaboración del nuevo decreto foral para garantizar la seguridad jurídica de las convocatorias de personal, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 18).
- Pregunta sobre la modificación del Mapa Escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 19).
- Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra en relación con el tema de la realidad de la tortura durante el periodo 1960-78 y el posterior a 1978, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 20).
- Pregunta sobre el desarrollo del Plan Estratégico previsto en la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Isabel Olave Ballarena (Pág. 20).
- Pregunta sobre el abono del grado a los interinos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Retirada de la pregunta (Pág. 21).
- Pregunta sobre el Programa de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA) en la Atención Primaria en Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 22).
- Pregunta sobre el nuevo programa de Telerrehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 22).

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los motivos de la suspensión de la contratación a la empresa adjudicataria de la redacción del proyecto y estudio de alternativas para la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos de la suspensión de la contratación a la empresa adjudicataria de la redacción del proyecto y estudio de alternativas para la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su contestación en Pleno.

¿Cuáles han sido los motivos de la suspensión de la contratación a la empresa adjudicataria UTE INGIOPSA, S.L - EPTISA, Servicios de Ingeniería, S.L autores de la redacción del proyecto y estudio de alternativas para la construcción de la segunda fase del Canal de Navarra?

Pamplona, a 24 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre el contenido del acuerdo con la Ministra de Política Territorial para poder hacer efectivas las transferencias de tráfico y sanidad penitenciaria

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el contenido del acuerdo con la Ministra de Política Territorial para poder hacer efectivas las transferencias de tráfico y sanidad penitenciaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno por la Presidenta del Gobierno:

El 28 de julio de este año se celebró una reunión entre representantes del Gobierno de Navarra (Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y Consejera de Economía y Hacienda) y del Gobierno del Reino de España (Ministra de Política Territorial) en la que —según informaciones del propio gobierno foral— “Ambos gobiernos han acordado seguir trabajando para poder hacer efectivas dichas transferencias en los próximos meses”.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta oral.

¿Qué significa, concretamente, el contenido de ese acuerdo “para seguir trabajando para poder hacer efectivas dichas transferencias en los próximos meses” y qué pasos y cronograma han acordado ambas administraciones para que esas dos competencias se materialicen definitivamente en sendos decretos de transferencias?

Iruñea, a 29 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las medidas de apoyo al sector vitivinícola

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas de apoyo al sector vitivinícola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha dado a conocer una nueva batería de medidas que impulsará desde su departamento, entre las que destacan las de apoyo al sector vitivinícola. Medidas de regulación de mercado, ayudas directas a circuitos cortos de comercialización y promoción, dirigidas a las DO de Navarra

y Rioja, pero también a otras IGP y denominaciones de origen.

¿En qué consisten estas medidas y qué objetivos pretende alcanzar con las mismas?

En Pamplona-Iruña, a 30 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo y las que tiene previsto desarrollar desde el Gobierno en materia de prevención de violencia de género adolescente y juvenil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo y las que tiene previsto desarrollar desde el Gobierno en materia de prevención de violencia de género adolescente y juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para su contestación en Pleno:

¿Qué medidas está llevando a cabo y qué nuevas medidas tienen previsto desarrollar desde el Gobierno en materia de prevención de violencia de género adolescente y juvenil?

Pamplona, 31 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre qué medidas están llevando a cabo y tienen previsto desarrollar desde el Gobierno en materia de empleo juvenil

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre qué medidas están llevando a cabo y tienen previsto desarrollar desde el Gobierno en materia de empleo juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para su contestación en Pleno:

¿Qué medidas está llevando a cabo y qué nuevas medidas tienen previsto desarrollar desde el Gobierno en materia de empleo juvenil, dada la elevada tasa de desempleo joven en Navarra?

Pamplona, 31 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre las ayudas al sector vitivinícola

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas al sector vitivinícola, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida

en el Pleno de esta Cámara por la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha puesto en marcha una batería de medidas de apoyo al sector vitivinícola por importe de 4,3 millones de euros, entre ellas está la principal medida de esta batería, dotada de 2 millones de euros, que consiste en ayudas directas a agricultores y PYME especialmente afectados por la crisis de la covid-19 con el objetivo de garantizar la competitividad de las empresas agrícolas y la viabilidad de las explotaciones agrarias.

¿Con base en qué criterios se van a conceder dichas ayudas y cómo se va a garantizar la competitividad de los agricultores en el mercado por medio de ellas?

Pamplona, a 3 de agosto de 2020.

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre la contratación de trabajos de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de trabajos de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada, por la Presidenta del Gobierno, en sesión de pleno de control de este Parlamento.

Recientemente hemos conocido procedimiento de licitación para la contratación de trabajos de la Red de Vigilancia de la Calidad del Aire de Navarra en 2020 y 2021.

Este procedimiento supone la privatización del control de la calidad del aire en Navarra.

La licitación de la red supone 16.909,36 €/mes, cuando la empresa pública GAN cumplía este encomienda el año pasado por 14.929,09 €/mes. Con este encargo se adquirirían equipos de sustitución en propiedad mientras que en el nuevo contrato no es así. Por lo tanto, no se aprecian ventajas en este cambio de gestión.

¿Qué razones sostienen que el Gobierno de Navarra privatice los trabajos de vigilancia de la calidad del aire en Navarra cuando cuenta con una empresa pública (Gestión Ambiental de Navarra S.A.) para realizar estos trabajos?

Pamplona-Iruña, a 4 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Pregunta sobre las medidas que se están implementando para evitar el incremento de los casos de infecciones de transmisión sexual

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que se están implementando para evitar el incremento de los casos de infecciones de transmisión sexual, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que su respuesta en el Pleno por la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

En los últimos cinco años los casos de infecciones de transmisión sexual se han multiplicado por tres en Navarra, pasando de 247 casos en el año 2014 a 750 casos en el año 2019.

La tendencia en el año 2019 sigue siendo de un incremento del 17,74 % respecto al año 2018.

Es por estos preocupantes datos que preguntamos:

¿Qué medidas está implementando la Consejería de Salud para solucionar este problema de salud pública?

Iruña, 10 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

Pregunta sobre el trabajo que está realizando el INAI en cuanto a medidas de conciliación para paliar el abandono de las mujeres del mercado laboral navarro

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el trabajo que está realizando el INAI en cuanto a medidas de conciliación para paliar el abandono de las mujeres del mercado laboral navarro, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el pleno por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez Apezteguia.

Según datos publicados en prensa, hemos podido conocer que en agosto más de 10.000 mujeres han abandonado el mercado laboral navarro desde el inicio de la pandemia. Ante esta realidad preocupante hacemos la siguiente pregunta:

¿Cuál es el trabajo que está haciendo el INAI sobre medidas de conciliación para paliar esta situación?

Iruña, 10 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

Pregunta sobre las medidas para que las personas con discapacidad no tengan problemas para realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para que las personas con discapacidad no tengan problemas para realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital para su contestación en Pleno:

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para que las personas con discapacidad no tengan problemas para realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración, tal y como recoge la Ley Foral 12/2018, de Accesibilidad Universal y la Ley 51/2013, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?

Pamplona, 11 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre las medidas del Departamento de Educación respecto a la reducción de ratios y contratación de profesorado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas del Departamento de Educación respecto a la reducción de ratios y contratación de profesorado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su contestación ante el Pleno:

A la vista de la situación creada por la COVID-19, parece imprescindible reducir los grupos para poder garantizar la seguridad y necesidades (afectivas, emocionales y de atención educativa) de los alumnos y profesores en el curso 2020-2021. Por ello, ¿qué medidas vas a adoptar el Departamento de Educación con respecto de la reducción de ratios y la contratación de profesorado?

Pamplona, 13 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el sistema de rastreo para los contagios de covid-19

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el sistema de rastreo para los contagios de covid-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txomin González Martínez, parlamentario del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que su respuesta en el Pleno por la consejera de Salud del Gobierno de Navarra.

La consejera de Salud, Santos Induráin, y el director General de Salud, Carlos Artundo, han

trasladado a los medios de comunicación la existencia de un sistema de rastreo para los contagios de covid-19 que cuenta con 150 enfermeras y enfermeros. Sin embargo, los datos aportados en las informaciones periodísticas generan grandes dudas, porque se mezclan los datos del personal contratado actualmente para esa función (38 personas) con otros recursos, como es el personal de Salud Pública, Atención Primaria y personas formadas con el curso de rastreadores de 7 horas que no están todavía contratadas. Es por ello que este parlamentario formula la siguiente pregunta:

¿Cuántas personas están contratadas, actualmente, para realizar las labores de rastreo y seguimiento de los contagios y sospechosos de covid-19, cuánto personal de Salud Pública y de Atención Primaria está desarrollando labores de seguimiento y rastreo de los casos de covid-19, cuántas personas están en espera de ser contratadas para desarrollar labores de seguimiento y rastreo de covid-19 y creen que son suficientes?

En Iruñea/Pamplona a 13 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez

Pregunta sobre la incidencia de la covid-19 en residencias de personas mayores y las medidas adoptadas

FORMULADA POR ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incidencia de la covid-19 en residencias de personas mayores y las medidas adoptadas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1. ¿Cuántas personas con covid confirmado hay a fecha 28 de julio de 2020 en la residencia La Atalaya de Tudela? ¿Qué medidas concretas han adoptado a fecha 28 de julio de 2020 el Departamento de Derechos Sociales y el Departamento de Salud para evitar la propagación de la enfermedad en dicho centro? Se solicita acreditación documental de la adopción de las medidas.

2. ¿Cuál es la residencia de personas mayores en la que, a fecha 28 de julio de 2020, hay una o

varias personas contagiadas? ¿Cuántas personas con covid confirmado hay a dicha fecha en esta residencia? ¿Qué medidas concretas han adoptado a fecha 28 de julio de 2020 el Departamento de Derechos Sociales y el Departamento de Salud para evitar la propagación de la enfermedad en dicho centro? Se solicita acreditación documental de la adopción de las medidas.

Pamplona, 28 de julio de 2020

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre la rotulación de la fachada del edificio de Euskarabidea

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la rotulación de la fachada del edificio de Euskarabidea, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Alberto Bonilla Zafra, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Cuándo tiene previsto (fecha aproximada) el departamento de Relaciones Ciudadanas añadir la rotulación en castellano en la fachada del edificio de Euskarabidea, tal y como ha pedido el Defensor del Pueblo de Navarra, y cuáles son los motivos que han llevado a que no se incluyera la inscripción en bilingüe desde un primer momento?

Pamplona, 29 de julio de 2020

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

Pregunta sobre el aumento del presupuesto destinado a la enseñanza concertada para 2020

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el aumento del presupuesto destinado a la enseñanza concertada para 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Roncesvalles Solana Arana.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Roncesvalles Solana Arana, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa

Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma escrita por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra:

– Detalle del aumento del presupuesto destinado a la enseñanza concertada para 2020: cuánto ha aumentado respecto del presupuesto del 2019.

– Detalle del destino de esa subida: cómo se está invirtiendo, qué parte se está destinando a la subida salarial de las y los docentes y qué parte a la subida salarial del PAS.

– A qué se está destinando el resto de la subida.

En Pamplona-Iruña, a 29 de julio de 2020

La Parlamentaria Foral: Maria Roncesvalles Solana Arana

Pregunta sobre la reactivación del sector de las librerías

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reactivación del sector de las librerías, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

El Decreto Foral 89/2008, de 11 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 6/2008, de 25 de marzo, de financiación del libro de texto para la enseñanza básica, contempla en su artículo 9 la posibilidad que tienen los centros educativos de establecer el sistema de adquisición y la organización que consideren oportunos. En este caso, el centro tendrá capacidad para adquirir los libros de texto.

En esta crisis económica derivada de la pandemia generada por el covid-19, el pequeño comercio está sufriendo una situación complicada caracterizada por la caída de ventas y pérdida de ingresos. Una situación que también padece el sector de las librerías.

– En este contexto, ¿tiene el Gobierno de Navarra la intención de plantear alguna medida específica para la reactivación de este sector? Si es así, ¿cuál?

– ¿Ha valorado la posibilidad de modificar la normativa, de manera que los centros educativos

dejen de tener capacidad para adquirir los libros de texto y el procedimiento para su adquisición se regule exclusivamente mediante la emisión de bonos para la compra de libros en librerías?

– ¿Ha valorado el Gobierno de Navarra la posibilidad de establecer medidas de refuerzo positivo para incentivar la compra en librerías frente a las grandes superficies?

Iruñea, 30 de julio de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el término 'transmisión comunitaria'

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el término 'transmisión comunitaria', formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

El pasado 24 de julio la Consejera de Salud afirmaba públicamente que en Navarra no se está produciendo transmisión comunitaria de covid-19. No obstante, hay datos preocupantes en el informe elaborado por el Instituto de Salud Pública con fecha de 20 de julio remitido al Parlamento de Navarra acompañando al Decreto-ley sobre determinadas medidas urgentes relativas a la reducción de horarios en el ámbito del ocio.

Uno de ellos es que en las dos semanas previas el 22% de los casos confirmados es de origen desconocido. No están vinculados epidemiológicamente con los distintos brotes detectados en Navarra por tanto.

Por otra parte, en la comparecencia de la Consejera en la Comisión de Salud el pasado 28 de julio, afirmó que el Departamento está trabajando con modelos matemáticos predictivos, pero no concretó qué grado de contagios exponencial daban como resultado y qué escenarios dibujaban esas proyecciones.

Por todo ello, preguntamos:

– ¿Cuál es la definición de “Transmisión Comunitaria” para el Departamento de Salud?

– ¿Considera el Departamento de Salud que un 22 % de casos de origen desconocido concuerda con esa definición de “transmisión comunitaria”?

– Si no es así, ¿cuál es el parámetro que manejan para afirmar que la hay o no la hay?

– ¿Cuáles son los resultados de las proyecciones de los modelos predictivos con los que están trabajando?

– ¿Qué escenarios dibujan esas proyecciones?

– ¿Cuántas personas están atendiendo el teléfono habilitado para posibles casos de covid? ¿Cuántas líneas hay disponibles? ¿Cuál es la razón por la que en muchos casos nadie contesta

al teléfono durante horas? ¿Tiene previsto el Departamento reforzar la atención telefónica?

Iruñea, a 30 de julio de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las gestiones del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para tratar de revertir las medidas de los Gobiernos de Alemania y Bélgica de desaconsejar y prohibir a sus ciudadanos viajar a Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las gestiones del Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para tratar de revertir las medidas de los Gobiernos de Alemania y Bélgica de desaconsejar y prohibir a sus ciudadanos viajar a Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Delegado del Gobierno en Bruselas.

Durante los últimos días del mes de julio, el Gobierno de Alemania ha desaconsejado a sus ciudadanos viajar a Navarra y el de Bélgica se lo ha prohibido expresamente a los suyos.

¿Ha realizado alguna gestión el Delegado del Gobierno de Navarra en Bruselas para informar a las autoridades y opiniones públicas de ambos países y tratar de revertir dichas medidas?

Pamplona, 4 de agosto de 2020.

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre el aumento de las subvenciones a la enseñanza privada concertada

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el aumento de las subvenciones a la enseñanza privada concertada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en

los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

El Programa 41003 "Subvenciones a la enseñanza privada concertada y asimilados" del Departamento de Educación se ha aumentado alrededor de un 4,5% en el presupuesto del año 2020 respecto al del año 2019. Desde Navarra Suma pedimos al departamento que nos responda a las siguientes cuestiones;

– ¿Qué parte de ese aumento en la consignación presupuestaria se dedica a aumento de salarios del profesorado de la red concertada?, desglosado por niveles educativos.

– ¿Qué parte de ese aumento en la consignación presupuestaria se dedica a aumento de salarios del PAS de la red concertada?, desglosado por niveles educativos.

– ¿Qué otras líneas de ese programa aumentan su consignación respecto del año 2019, en qué cuantía y por qué motivo?

Pamplona, 4 de agosto de 2020

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

Pregunta sobre las medidas para que las personas con discapacidad puedan realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración Foral

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para que las personas con discapacidad puedan realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración Foral, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Ayer, a través de un medio de comunicación escrito, una persona con discapacidad (sufre

ceguera total) denunciaba la “discriminación indirecta” y no poder trabajar en el Gobierno de Navarra, debido a que el programa utilizado por la Administración foral no es compatible con extensiones para personas invidentes.

En la misma información, el director general de Transformación Digital, valoraba esta situación y “cogía el guante para tratarlo a la mayor brevedad”.

1. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para resolver este caso concreto?

2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Navarra para evitar que vuelvan a producirse casos como el citado y que las personas con discapacidad no tengan problemas para realizar cualquier tipo de trabajo en la Administración?

3. ¿Tiene el Gobierno de Navarra constancia de otros casos similares?

Pamplona, a 10 de agosto de 2020.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

Pregunta sobre el abono a las entidades financieras por parte de las entidades locales de algún importe por el mantenimiento de los remanentes

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el abono a las entidades financieras por parte de las entidades locales de algún importe por el mantenimiento de los remanentes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

¿Tiene constancia el Departamento de Cohesión Territorial de que las entidades locales abonan a las entidades financieras algún importe por el mantenimiento de los remanentes?

En caso de tener conocimiento, ¿qué entidades se ven afectadas y cuál es el importe?

Pamplona, 12 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

Pregunta sobre la situación en la que han quedado los ayuntamientos que no finalizaron las inversiones financieramente sostenibles

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación en la que han quedado los ayuntamientos que no finalizaron las inversiones financieramente sostenibles, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

Situación en la que han quedado ayuntamientos, como es el caso de Marcilla, Villafranca y Cabanillas, que con fecha de 31 de diciembre de 2019 no finalizaron las inversiones financieramente sostenibles.

Pamplona, 12 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

Pregunta sobre el acuerdo entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno de España relativo a la prórroga del procedimiento de ejecución de inversiones financieramente sostenibles

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acuerdo entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Gobierno de España relativo a la prórroga del procedimiento de ejecución de inversiones financieramente sostenibles, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Yolanda Ibáñez Pérez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

En relación con el acuerdo entre la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y el Gobierno de España en el que dice: “Décimo.- Se permitirá, excepcionalmente, prorrogar el procedimiento de ejecución de inversiones financieramente sostenibles cuyos proyectos se iniciaron en 2019 y que se están financiando con superávit de

2018, siempre que en 2020 ejecuten la fase de disposición o compromiso dentro del procedimiento de ejecución del gasto”, ¿cuál es la postura del Gobierno de Navarra?

Pamplona, 12 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Yolanda Ibáñez Pérez

Pregunta sobre la elaboración del nuevo decreto foral para garantizar la seguridad jurídica de las convocatorias de personal

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración del nuevo decreto foral para garantizar la seguridad jurídica de las convocatorias de personal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

Determinados artículos del Decreto Foral 103/2017 han quedado derogados como consecuencia de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia Navarra, toda vez que el Gobierno de

Navarra renunció a presentar recurso. Por tanto, podían estar en entredicho las convocatorias basadas en el decreto, por valorar como mérito el conocimiento del euskera en las zonas mixta y vascófona y en los servicios centrales.

El Gobierno en un primer momento manifestó que para el mes de enero tendría lista alguna otra norma para garantizar la seguridad jurídica. Después señaló que estaba elaborando el decreto; sin embargo, hoy es el día en el que no tenemos noticias del mismo.

Es por ello por lo que queremos preguntar:

– ¿En qué fase se encuentra el proceso para la elaboración del decreto? ¿Cuándo lo va a aprobar el Gobierno? ¿Cuáles van a ser sus principales características? ¿Cuántas y cuáles son (por departamentos y por zonas —vascófona, mixta y no vascófona—) las plazas que han salido desde que se emitiera la sentencia?

– ¿En cuáles es preceptivo el euskera?

– ¿En cuáles se ha valorado como mérito y en qué medida se ha valorado, y en cuáles ni siquiera se ha valorado?

– ¿En cuáles se ha valorado como mérito el conocimiento de alguna lengua extranjera y en qué medida se ha valorado, y en cuáles no se ha valorado?

Pamplona, 13 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la modificación del Mapa Escolar

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la modificación del Mapa Escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

En respuesta a la pregunta acerca de la opción de abrir una línea de modelo D en Mendiatorría, el Consejero de Educación nos ha manifestado lo siguiente:

“Cualquier modificación o variación que se estime conveniente realizar en el mapa escolar aprobado mediante Decreto Foral 80/2019, de 3

de julio, debe en todo caso llevarse a cabo mediante el correspondiente expediente administrativo para la elaboración de disposiciones reglamentarias (consulta pública previa, audiencia y participación, memorias justificativas...), finalizando el mismo con la aprobación de la oportuna Orden Foral del Consejero de Educación.

(...)

Es voluntad del Departamento de Educación, y así se ha trasladado a las familias y en otros foros, analizar, tras este primer año de vigencia, el Mapa Escolar actual con el fin de considerar posibles cambios que resuelvan situaciones susceptibles de mejora. La valoración que se va a realizar sobre la oferta de modelo D en el curso 2021-2022 tendrá en cuenta, entre otros, los criterios de demanda y de planificación eficiente y adaptada al contexto del centro educativo”.

La respuesta sugiere la posibilidad de modificar el Mapa Escolar de cara al periodo de prematrícula del curso 2021-2022.

–¿Cuál sería el tiempo requerido para llevar a cabo el proceso manifestado por el Departamento?

–¿Cuándo pretende el Departamento abordar el proceso de modificación del decreto?

–¿Puede garantizar el Departamento que dicha modificación estaría en vigor cuando llegue el periodo de prematrícula?

Pamplona, 13 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra en relación con el tema de la realidad de la tortura durante el periodo 1960-78 y el posterior a 1978

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las iniciativas del Gobierno de Navarra en relación con el tema de la realidad de la tortura durante el periodo 1960-78 y el posterior a 1978, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, reali-

za la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

–¿Ha dado el Gobierno de Navarra algún paso para completar el informe sobre la “tortura y los malos tratos en Navarra durante el período 1960-1978”, elaborado por el Instituto Vasco de Criminología IVAC/KREI, con un segundo informe que contemple el periodo posterior a 1978?

– Si no es así, ¿tiene intención de hacerlo? ¿Cuándo?

– ¿Tiene previsto el departamento o el propio Instituto Navarro de la Memoria adoptar algún tipo de iniciativa en relación al tema de la realidad de la tortura durante el periodo 1960- 78 y el periodo posterior a 1978?

–¿Tiene previsto el departamento que el futuro Plan de Convivencia aborde el tema de la tortura y el derecho a la verdad, el reconocimiento y la memoria de las personas que la han sufrido en diferentes épocas históricas?

En Iruñea, a 13 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el desarrollo del Plan Estratégico previsto en la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo del Plan Estratégico previsto en la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el

Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

La Encuesta de Población Activa correspondiente al segundo semestre de 2020 ofrece preocupantes cifras acerca de la situación laboral de las mujeres navarras, tanto en materia de brecha salarial como de pérdida de empleo, como de abandono del mercado laboral.

El punto 6 del apartado de Conclusiones del Informe de la "Ponencia para la elaboración de un informe sobre propuestas dirigidas a impulsar el empleo femenino de calidad y a reducir la brecha de la desigualdad" (22 de marzo de 2019) contempla el Plan Estratégico previsto en el marco de la Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Navarra como herramienta clave para el desarrollo y mejora del empleo de las mujeres en Navarra.

La disposición adicional tercera de la Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre Mujeres y Hombres, establece que el Gobierno de Navarra, en el plazo de un año a contar desde la entrada en vigor de la ley foral, deberá aprobar el Plan Estratégico previsto en el artículo 14 de dicha ley foral. Se ha producido, por tanto, un incumplimiento de cinco meses hasta la fecha.

Por todo ello, este grupo parlamentario formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles han sido las actuaciones concretas para desarrollar el Plan Estratégico, en qué nivel de redacción se encuentra y hasta cuándo considera ese departamento que se prolongará el incumplimiento de su aprobación?

Pamplona, a 13 de agosto de 2020

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Pregunta sobre el abono del grado a los interinos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el abono del grado a los interinos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo

y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 37 de 19 de noviembre de 2019 (10-19/POR-00286).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre el Programa de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA) en la Atención Primaria en Navarra

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el Programa de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA) en la Atención Primaria en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª

Patricia Fanlo Mateo y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 46 de 10 de diciembre de 2019 (10-19/POR-00308).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Pregunta sobre el nuevo programa de Telerrehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 17 de agosto de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el nuevo programa de Telerrehabilitación del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo

Mateo y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 54 de 20 de diciembre de 2019 (10-19/POR-00321).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de agosto de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

